

FE DE ERRATAS

ACUERDO REGIONAL N° D000033-2021-GRC-CR

Con fecha 11 de Agosto del 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de Oficio N° D000317-2021-GRC-GRDE, advierte un error material, en el metrado del predio que están solicitando en afectación de uso, quedando invariables los demás términos del contenido, solicitando la Fe de Erratas del Acuerdo Regional N° D000033-2021-GRC-CR, suscrito con fecha 21 de Julio del año 2021.

En el Acuerdo dice:

DICE:

DICE: "solicitar la **Afectación en Uso** del Predio denominado "Ciudad de Dios", de propiedad del PEJEZA, **de 30,530 m²**, ubicado en el Valle de Jequetepeque, Sector Faclo, Distrito de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida N° 11002442 de la Zona Registral N° V Sede San Pedro de Lloc".

DEBIENDO DECIR: "solicitar la **Afectación en Uso** del Predio denominado "Ciudad de Dios", de propiedad del PEJEZA, **3.53 Há. (35,300 m²)**, ubicado en el Valle de Jequetepeque, Sector Faclo, Distrito de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida N° 11002442 de la Zona Registral N° V Sede San Pedro de Lloc, predio previamente seleccionado", metrado que se consigna en la copia de la Memoria Descriptiva de título Archivado de la Zona Registral N° V Sede San Pedro de Lloc, en el Plano Perimétrico y en la Copia Literal de Dominio, como se puede ver en los anexos adjuntos.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Documento firmado digitalmente
OSCAR SANCHEZ RUIZ
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL